

Yobain, Yucatán A 07 De Mayo De 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Clara del Carmen Cruz Palma  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de **01 de Febrero 2015 a 30 de Abril de 2015**, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yobain.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

  
\_\_\_\_\_  
Mario José Chi Heredia  
Secretario Municipal de Yobain

  
\_\_\_\_\_  
C. Clara del Carmen Cruz Palma  
Titular De La Unidad De Acceso A La Información De Yobain  
Honorabl  
Ayuntamient  
2012-2015  
YOBAIN, YUCATÁN  
UMAIP

Fecha De Generación Del Documento: 07 De Mayo De 2015  
Fecha De Actualización De La Información: 08 De Mayo De 2015